Dictamen UOC N° 08/2020.

REF: Contratación Directa Nº 03/2020 "Adquisición de Tintas, Tóners y Consumibles", ID N° 379.410.

Asunción, 27 de mayo de 2020.

Visto: El Memorándum DGAF/DA N° 060/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, enviado por la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura por el cual se remiten precios referenciales y especificaciones técnicas para el Llamado de "Adquisición de Tintas, Tóners y Consumibles", que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos";

El Memorándum DTIC N° 044/2020 de fecha 08 de mayo de 2020, elevado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Secretaría Nacional de Cultura, por el cual manifiesta la aceptación de la propuesta elaborada por la Dirección Administrativa de la SNC;

El Memorándum DGAF/DA N° 061/2020 de fecha 22 de mayo de 2020, enviado por la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura por el cual se remite la planilla final de precios referenciales y especificaciones técnicas para el Llamado de "Adquisición de Tintas, Tóners y Consumibles", y;

Considerando:

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 menciona en su Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: *"...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar al precio de referencia..."*;

Que, la mencionada disposición establece los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales, a ser utilizado por los Organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", según se detalla:

Lic. Lesli Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

"Las Convocantes deberán seleccianar al menas tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*
2. *Precio publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentas, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticas a lo solicitado.*
3. *Precios adjudicados por la propia Canvocante, o por otros organismos, entidades o municipalidades, conforme a las datos publicados en el sistema de información de contrataciones públicas.*
4. *Precio de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para mantener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia..."

Que, de conformidad a las documentaciones elevadas por la Dirección Administrativa la metodología utilizada para la elaboración de los precios referenciales ha sido la siguiente:

<u>Para el Lote N° 1 Consumibles para Impresoras Hewlett Packard</u>:

Se solicitó cotización vía correo electrónico a las firmas oferentes Office Compu S.A., Diviserv S.A., Master Soft Paraguay S.R.L., Asunción Comunicaciones S.A., Amaral S.R.L. y Black S.R.L.

Las empresas Office Compu S.A. y Diviserv S.A. han dado contestación y finalmente se ha realizado un precio promedio en base a los costos remitidos y los precios adjudicados en el año 2019, conforme a la Resolución SNC N° 684/2019, que obra en el SICP. En cuanto al ítem 3, el mismo no fue adquirido en el año 2019, por tanto se ha utilizado como precio de referencia el costo proporcionado por ambas firmas oferentes.

Lic. Musi Leticia Méndez
Encargada de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Para el Lote N° 2 Consumibles para Impresoras Canon:

Se solicitó cotización vía correo electrónico a la firma Data Systems S.A.E.C.A., distribuidores oficiales de la marca CANON en el país. La empresa ha dado contestación por lo que se ha realizado un precio promedio en base a los costos remitidos y los precios adjudicados en el año 2019, conforme a la Resolución SNC N° 684/2019, que obra en el SICP.

Que, por último la Dirección Administrativa ha realizado el redondeo de los precios referenciales y se han establecido las cantidades a ser adquiridas de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.

Que, en consecuencia, la planilla de precios referenciales es la siguiente:

LOTE N° 1: CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS HEWLETT-PACKARD									
Ítem	**Especificaciones Técnicas**	**U. M.**	**Cantidad**	**Precio Año 2019 Res. SNC N° 684/2019**	**Precio Unitario Office Compu S.A.**	**Precio Unitario Diviserv S.A.**	**Precio Referencial**	**Precio Referencial con redondeo**	**Precio Total**
1	Tóner original color negro CE255A (SSA) para impresora HP Laserjet P3015, rendimiento 6000 páginas.	Unidad	16	1.023.000	1.140.000	1.187.000	1.116.667	1.100.000	17.600.000
2	Tóner original color negro CF226A (26A) para impresora HP M426FDW, rendimiento 3100 páginas.	Unidad	18	799.150	905.000	936.000	880.050	880.000	15.840.000
3	Tóner original color negro CE505A (05A)para impresora HP P2035N, rendimiento 2300 páginas.	Unidad	3	N/A	695.000	725.000	710.000	700.000	2.100.000
4	Cartucho de tinta original para impresora HP 21 negro, rendimiento 190 páginas.	Unidad	45	136.650	165.000	166.000	155.883	150.000	6.750.000
5	Cartucho de tinta original para impresora HP 22 color, rendimiento 160 páginas.	Unidad	46	193.600	225.000	238.000	218.867	200.000	9.200.000
TOTAL LOTE 1									**51.490.000**

Lic. Raúl Letona Méndez
Director de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

LOTE N° 2: CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS CANON								
Ítem	Especificaciones Técnicas	U. M.	Cantidad	Precio Año 2019 Res. SNC N° 684/2019	Precio Unitario Data Systems S.A.E.C.A.	Precio Referencial	Precio Referencial con redondeo	Precio Total
1	Tóner original Canon Cartrigde 324,para impresora Canon MF 515 X Negro, rendimiento 6000 páginas.	Unidad	4	1.720.551	1.950.000	1.835.276	1.800.000	7.200.000
2	Tóner original para impresora Canon MF 635C SERIES Cartridge 045 Negro, rendimiento 2800 páginas.	Unidad	4	911.867	1.105.000	1.008.434	1.000.000	4.000.000
3	Tóner original para impresora Canon MF 635C SERIES Cartridge 045 Rojo, rendimiento 2200 páginas.	Unidad	4	1.042.000	1.180.000	1.111.000	1.100.000	4.400.000
4	Tóner original para impresora Canon MF 635C SERIES Cartridge 045 Amarillo, rendimiento 2200 páginas.	Unidad	4	1.042.000	1.180.000	1.111.000	1.100.000	4.400.000
5	Tóner original para impresora Canon MF 635C SERIES Cartridge 045 Azul, rendimiento 2200 páginas.	Unidad	4	1.042.000	1.180.000	1.111.000	1.100.000	4.400.000
6	Tóner original para impresora Canon MF 735C SERIES Cartridge 046 Negro, rendimiento 6300 páginas.	Unidad	4	900.748	1.700.000	1.300.374	1.300.000	5.200.000
7	Tóner original para impresora Canon MF 735C SERIES Cartridge 046 Amarillo, rendimiento 5000 páginas.	Unidad	4	2.062.357	2.340.000	2.201.179	2.193.750	8.775.000
8	Tóner original para impresora Canon MF 735C SERIES Cartridge 046 Rojo, rendimiento 5000 páginas.	Unidad	4	2.062.357	2.340.000	2.201.179	2.200.000	8.800.000
9	Tóner original para impresora Canon MF 735C SERIES Cartridge 046 Azul, rendimiento 5000 páginas.	Unidad	4	2.062.357	2.340.000	2.201.179	2.200.000	8.800.000
TOTAL LOTE 2								55.975.000

TOTAL LLAMADO	107.465.000

Lic. Risi Leticia Méndez
Encargada de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Por lo expuesto, esta Dirección de Contrataciones considera que los documentos remitidos se ajustan a la Resolución DNCP N° 1890/2020 y recomienda la realización de los trámites correspondientes para el inicio del Llamado de Adquisición de Tintas, Tóners y Consumibles.

Es mi dictamen.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM DGAF/DA N° 061/2020

A	:	Lic. **Rocío Mencía Iriarte**, Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
De	:	Lic. Juan A. Román A., Director Dirección de Administración
Fecha	:	22 de Mayo de 2020.
Referencia	:	**Adquisición de Tóner y Consumibles para Impresoras.**

Tengo a bien dirigirme a la Señora Directora General a efecto de remitir para su consideración en documento adjunto, cuadro con especificaciones técnicas y precios referenciales para la adquisición de tintas y tóner, tarea esta que se está realizando en coordinación con la Dirección de TICs, y de acuerdo a lo solicitado en la nota DGAF/DC 99/2020.

En efecto se aclara que para la adquisición de los consumibles y tóner para las impresoras HP, se solicitó precios referenciales a potenciales oferentes, vía correo electrónico y reiteraciones con llamadas telefónicas cotizando a la fecha solo dos empresas y a efectos de promediar y cumplir con lo dispuesto en la Resolución DNCP No. 1890/2020 se consideró el precio del año pasado para dicho efecto, a excepción del Tóner para impresora color Negro (original) para impresora HP P2035N, que no se adquirió en el año 2.019, por lo que tuvimos que considerar como precio referencial los precios enviados por las firmas cotizantes; para las impresoras Canon se solicitó a la firma Data Sistems, representante exclusivo en el país de la mencionada marca y también se promedió con el precio del año pasado, para establecer el precio referencial para esta compra.-

En base a lo expuesto se solicita iniciar el proceso de contratación con los datos disponibles, considerando la necesidad institucional de adquirir estos bienes de consumos, pues a la fecha no contamos en stock, y los mismos son indispensables para el funcionamiento institucional, además es importante considerar que los precios establecidos como referenciales son precios similares a los precios que se manejan en el mercados.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordial y respetuosamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA

Expediente N° 637 Fecha: 22/05/20 Hora: 16:22

Asunto:

Recibido por: Liz Irala

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

☐ DA ☐ DF ☑ DC ☐ S ☐ DGDP ☐ CAF ☐ UOA

Lic. Rocío Mencía Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC

MESA DE ENTRADA Nº: 81

Proceso: - Fecha: 22-05-2020

Entregado por: Lic. Irala

Hora: 14:35 Recibido por: Delia Ovelar

Secretaría NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN -TONNER Y TINTAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LLAMADO A LICITACIÓN - O.G. 340 - SUBPROGRAMA 03 GESTIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES

LOTE N° 1: CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS HEWLETT-PACKARD									
Ítem	Especificaciones Técnicas	U. M.	Cantidad	Precio Año 2019 Res. SNC N° 684/2019	Precio Unitario Office Compu S.A.	Precio Unitario Divlserv S.A.	Precio Referencial	Precio Referencial con redondeo	Precio Total
1	Toner original color negro CE255A (55A) para impresora HP LaserJet P3015, rendimiento 6000 páginas.	Unidad	16	1.023.000	1.140.000	1.187.000	1.116.667	1.100.000	17.600.000
2	Toner original color negro CF226A (26A) para impresora HP M426FDW, rendimiento 3100 páginas.	Unidad	18	799.150	905.000	936.000	880.050	880.000	15.840.000
3	Toner original color negro CE505A (05A)para impresora HP P2035N, rendimiento 2300 páginas.	Unidad	3	N/A	695.000	725.000	710.000	700.000	2.100.000
4	Cartucho de tinta original para impresora HP 21 negro, rendimiento 190 páginas.	Unidad	45	136.650	165.000	166.000	155.883	150.000	6.750.000
5	Cartucho de tinta original para impresora HP 22 color, rendimiento 160 páginas.	Unidad	46	193.600	225.000	238.000	218.867	200.000	9.200.000
TOTAL LOTE 1									51.490.000

LOTE N° 2: CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS CANON									
Ítem	Especificaciones Técnicas	U. M.	Cantidad	Precio Año 2019 Res. SNC N° 684/2019	Precio Unitario Data Systems S.A.E.C.A.		Precio Referencial	Precio Referencial con redondeo	Precio Total
1	Toner original Canon Cartrigde 324,para impresora Canon MF 515 X Negro, rendimiento 6000 páginas.	Unidad	4	1.720.551	1.950.000		1.835.276	1.800.000	7.200.000
2	Toner original para impresora Canon MF 635C SERIES Cartridge 045 Negro, rendimiento 2800 páginas.	Unidad	4	911.867	1.105.000		1.008.434	1.000.000	4.000.000
3	Toner original para impresora Canon MF 635C SERIES Cartridge 045 Rojo, rendimiento 2200 páginas.	Unidad	4	1.042.000	1.180.000		1.111.000	1.100.000	4.400.000
4	Toner original para impresora Canon MF 635C SERIES Cartridge 045 Amarillo, rendimiento 2200 páginas.	Unidad	4	1.042.000	1.180.000		1.111.000	1.100.000	4.400.000
5	Toner original para impresora Canon MF 635C SERIES Cartridge 045 Azul, rendimiento 2200 páginas.	Unidad	4	1.042.000	1.180.000		1.111.000	1.100.000	4.400.000
6	Toner original para impresora Canon MF 735C SERIES Cartridge 046 Negro, rendimiento 6300 páginas.	Unidad	4	900.748	1.700.000		1.300.374	1.300.000	5.200.000
7	Toner original para impresora Canon MF 735C SERIES Cartridge 046 Amarillo, rendimiento 5000 páginas.	Unidad	4	2.062.357	2.340.000		2.201.179	2.193.750	8.775.000
8	Toner original para impresora Canon MF 735C SERIES Cartridge 046 Rojo, rendimiento 5000 páginas.	Unidad	4	2.062.357	2.340.000		2.201.179	2.200.000	8.800.000
9	Toner original para impresora Canon MF 735C SERIES Cartridge 046 Azul, rendimiento 5000 páginas.	Unidad	4	2.062.357	2.340.000		2.202.179	2.200.000	8.800.000
TOTAL LOTE 2									55.975.000

TOTAL LLAMADO	107.465.000

El precio referencial del ítem 7 del lote 2 fue ajustado para ajustarse al monto establecido en el PAC del presente llamado.-

JUAN A. ROMAN
Director Administrativo

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA • PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA •

Solicitud de Cotización de Insumos para Impresión

De: Nelson L. Marin (nelson_marin@yahoo.com)

Para: egarcia@diviserv.com

CC: anicetoroman@yahoo.com

Fecha: miércoles, 13 de mayo de 2020 1:40 p. m. GMT-4

Señores
DIVISERV S.A.

Por la presente la Secretaria Nacional de Cultura le solicita por este medio **Cotización de Consumible para Impresión** conforme a las Especificaciones Técnicas que se adjunta.

Favor nos remita el listado de precios de acuerdo a la lista hasta el **20 de mayo** del corriente año.
E-Mail: anicetoroman@yahoo.com

Cordialmente

lista tóners a cotizar.xlsx
83kB

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Secretaria Nacional de Cultura - Insumos HP

De: Sofia Roa (sroa@diviserv.com)

Para: anicetoroman@yahoo.com

Fecha: lunes, 18 de mayo de 2020 10:37 a. m. GMT-4

Buenos Días Sr. Juan, que tal?

Envío adjunto el presupuesto solicitado de insumos HP con precios referenciales.

Desde ya, muchas gracias.

Saludos,

DIVISERV
Tecnología Aplicada a Negocios

Sofia Roa F.

Diviserv S.A.

Teléfono: +595 21 613 828 Dirección: Dr. Andrade 2546 c/ Gumersindo Sosa.

Web: www.diviserv.com Correo: sroa@diviserv.com

La información contenida en este mail y sus anexos es confidencial y/o privilegiada y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que: No puede utilizarlo, retransmitirlo, imprimirlo, copiarlo o divulgar las informaciones contenidas en este mail o sus anexos o tomar cualquier acción basada en estas informaciones. Si usted recibe este mensaje por favor avise inmediatamente al remitente, y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. DIVISERV S.A. agradece su cooperación.

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · PARAGUAY

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Secretaria Nacional de Cultura - Insumos HP .pdf
576.8kB

DIVISERV
Tecnología Aplicada a Negocios

Asunción, 18 de mayo de 2020

Señores
Secretaria Nacional de Cultura
ATN: Aniceto Román
Asunto: Insumos HP
Presente

REF: DIVI-21-3

Por medio de la presente quisiéramos agradecer su interés en Diviserv S.A. y en nuestros servicios. A continuación, nuestro presupuesto por lo solicitado.

Ítem	Cant	Descripción	Precio Unit	Total GS (c/IVA)
1	1	**TONER HP CE255A (55A)**	1.187.000	1.187.000
2	1	**TONER HP CF226A (26A) M426FDW**	936.000	936.000
3	1	**TONER HP CE505A (05A)**	725.000	725.000
4	1	**TINTA HP C9351A 21 NEGRO**	166.000	166.000
5	1	**TINTA HP C9352A 22 COLOR**	238.000	238.000
			Total en Guaraníes	**3.252.000**

CONDICIONES GENERALES

Forma de Pago: Contado	**Validez de la oferta:** 5 días. Salvo venta ínterin y disponibilidad de stock.	**Entrega: 48 a 72hs. aprox.**
El precio no incluye servicios, instalación ni configuración. Estos precios están sujetos a las cantidades solicitadas.		

NOTAS ADICIONALES

- La garantía de los equipos se rige conforme a las condiciones de garantía de cada fabricante.

RECUERDE: Diviserv SA, es SU PROVEEDOR DE SERVICIOS, con técnicos certificados y experiencia comprobada, según las exigencias de cada fabricante. Catalogado como Partner Gold por Microsoft; Enterprise Solution Provider por VMWare, Silver Pro Partner por Veeam, Proveedor de soluciones de HPE y Lenovo para Servidores y Storage, entre otros. Cuenta con consultores especializados en soluciones de Datacenter en alianza con Schneider-Electric y APC, además de especialistas en redes para soluciones de CISCO, Fortinet y otras reconocidas mundialmente.

Esperando una respuesta favorable y poniéndonos a su disposición para cualquier consulta que crean conveniente, nos despedimos muy atentamente.

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
JUAN A. ROMAN
Director Administrativo
Conforme> .....
Aclaración>
Firma/Aclaración/Sello y Fecha

Sofia Roa
Dpto. Comercial
sroa@diviserv.com

Microsoft Gold Partner · vmware Partner · veeam silver partner · CISCO · FORTINET Silver Partner · APC · lenovo Business Partner · Hewlett Packard Enterprise · ManageEngine Powering IT ahead · KASPERSKY lab

DIVISERV SA
Andrade 2546 c/Emeterio Miranda
Tel: +595 (21) 613828
Fax: +595 (21) 613829
ventas@diviserv.com

Solicitud de Cotización de Insumos para Impresión

De: Nelson L. Marin (nelson_marin@yahoo.com)

Para: mastersoft@tigo.com.py

CC: anicetoroman@yahoo.com

Fecha: miércoles, 13 de mayo de 2020 1:51 p. m. GMT-4

Señores
MASTER SOFT

Por la presente la Secretaria Nacional de Cultura le solicita por este medio **Cotización de Consumible para Impresión** conforme a las Especificaciones Técnicas que se adjunta.

Favor nos remita el listado de precios de acuerdo a la lista hasta el **20 de mayo** del corriente año.
E-Mail: anicetoroman@yahoo.com

Cordialmente

lista tóners a cotizar.xlsx
83kB

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
JUAN A. ROMANA
Director Administrativo

Solicitud de Cotización de Insumos para Impresión

De: Nelson L. Marin (nelson_marin@yahoo.com)

Para: daniel.figueredo@asucom.com.py

CC: anicetoroman@yahoo.com

Fecha: miércoles, 13 de mayo de 2020 1:46 p. m. GMT-4

Señores
ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

Por la presente la Secretaria Nacional de Cultura le solicita por este medio **Cotización de Consumible para Impresión** conforme a las Especificaciones Técnicas que se adjunta.

Favor nos remita el listado de precios de acuerdo a la lista hasta el **20 de mayo** del corriente año.
E-Mail: anicetoroman@yahoo.com

Cordialmente

lista tóners a cotizar.xlsx
83kB

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Solicitud de Cotización de Insumos para Impresión

De: Nelson L. Marin (nelson_marin@yahoo.com)

Para: amaralasociados@amaral.com.py

CC: anicetoroman@yahoo.com

Fecha: miércoles, 13 de mayo de 2020 1:43 p. m. GMT-4

Señores
AMARAL S.R.L.

Por la presente la Secretaria Nacional de Cultura le solicita por este medio **Cotización de Consumible para Impresión** conforme a las Especificaciones Técnicas que se adjunta.

Favor nos remita el listado de precios de acuerdo a la lista hasta el **20 de mayo** del corriente año.
E-Mail: anicetoroman@yahoo.com

Cordialmente

lista tóners a cotizar.xlsx
83kB

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
JUAN A. ROMAÑA
Director Administrativo

Solicitud de Insumos para Impresión

De: Nelson L. Marin (nelson_marin@yahoo.com)

Para: mkt@blackcolors.com.py

CC: anicetoroman@yahoo.com

Fecha: miércoles, 13 de mayo de 2020 1:31 p. m. GMT-4

Señores Black S.R.L.

Por la presente la Secreta Nacional de Cultura le solicita por este medio **Cotización de Consumible para Impresión** conforme a las Especificaciones Técnicas que se adjunta.

Favor nos remita el listado de precios de acuerdo a la lista hasta el 20 de mayo del corriente año.
E-Mail: anicetoroman@yahoo.com

Cordialmente

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

lista tóners a cotizar.xlsx
83kB

NOTA DGAF/DC N° 99 /2020

Asunción, 13 de mayo de 2020.

Señora
Lic. Rocío Mencia Iriarte, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del Memorándum DGAF/DA N° 060/2020 del 06 de mayo de 2020, por el cual se remiten precios referenciales y especificaciones técnicas para Adquisición de Tintas y Tóners.

Al respecto, se solicita que los precios referenciales se ajusten a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 "POR EL CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Sin otro particular, me despido de usted saludándole muy atentamente.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 613 Fecha: 13/05/20 Hora: 13:48
Asunto:
Recibido por: Miguel Mencia

Nelson Marín 13/05/20 13:54

C.C.: Lic. Juan Román, Director
Dirección Administrativo

RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020

PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Fecha: 2020.05.07 18:11:37 -04'00'

Director Nacional

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Dirigida a:	Convocantes y Proveedores
Tema regulado:	Precios de Referencia y su Publicidad
Referencia normativa:	Art. 15 de la Ley 2051/03
Entrada en vigencia:	Desde el día siguiente de su publicación
Abrogaciones	Res. DNCP N° 411/2018

TÍTULO:

POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

VISTO:

Las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificación la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO:

El artículo 3°, inciso x), de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 3439/07, que establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), *"...es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la cantratación pública deban observar los Organismos, las Entidades y las Municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuodo cumplimiento de esta ley y su reglamento..."*.

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Que, la Estimación de Costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas las eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la Estimación se realizará en base al plazo mensual previsto, multiplicado por 24 (veinticuatro). En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la Estimación de Costos considerará todo el plazo de su duración.

Que, las Convocantes como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se

consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

Que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03, los Organismos, las Entidades y las Municipalidades deben prever en los Pliegos de Bases y Condiciones, criterios objetivos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de evaluación de ofertas, de manera a lograr la adjudicación de la oferta más solvente, a precios razonables y ejecutables.

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 285 de fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, al Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES

Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES

Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evoluación procederá a solicitar a los oferentes uno explicación detallado de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parómetros:

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertada y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial estoblecido por la convoconte y difundido con el llamado a contratación*

2. *En obras públicas: cuondo la diferencio entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% pora ofertas por debojo del precio referenciol y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial estoblecido por lo convocante y difundido con el llamodo o contratación*

Si el oferente no respondiese lo solicitud, o la respuesto no seo suficiente pora justificar el precio ofertado del bien, obro o servicio, el precio seró declarodo inaceptable y la oferto rechazoda.

El análisis de los precios, con esta metodología, será oplicodo o cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidomente fundada lo decisión odoptoda por lo Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Artículo 5º INCORPORACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACION EN LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES

Las Convocantes deberán incorporar expresamente en los pliegos de bases y condiciones el criterio de evaluación establecido en el artículo 4° de la presente Resolución, con el fin de determinar la admisibilidad de la oferta.

Artículo 6º VIGENCIA

La presente Resolución entrará en vigencia desde el día siguiente de su publicación.

Artículo 7º ABROGACION

Abrogar la Resolución DNCP N° 411/18, y demás disposiciones que resultaren contradictorias a la presente Resolución.

Artículo 8º COMUNICIACIÓN

Comunicar a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

ANEXO

GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:

1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.

2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes y servicios con características comparables.

3. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

- Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

  1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

  2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

  3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

  4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

- A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Cualquier proceso de contratación que no observe los parámetros mencionados para la obtención del precio de referencia podrá ser anulado por la DNCP, a través de cualquiera de los mecanismos establecidos en el Título Octavo de la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

MEMORÁNDUM DTIC 044/2020

Para: Rocío Magdalena Mencia, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

C.C.: Rilsi Leticia Méndez, Directora
Dirección de Contrataciones

De: Aníbal Renato González Carrera, Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Asunto: Adquisición de Tintas y Tóneres.

Fecha: 08 de mayo de 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Directora General y por su intermedio a quien corresponda a fin manifestar mi aceptación de la propuesta remitida por la Dirección Administrativa en el Memorándum DGAF/DA Nº 060/2020, en ocasión a la Adquisición de Tóneres y Consumibles.

Al respecto informo que la dos direcciones estuvimos trabajando en la elaboración de dicha propuesta teniendo en cuenta el presupuesto actual asignado para el Rubro 340.

Aprovecho la ocasión para solicitar que el contrato sea manejado por la Dirección de TICs.

Sin otro particular, me despido de usted deseándole una excelente jornada.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADM. Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
Nº 609 Fecha: 08/05/20 Hora: 13:55
Recibido por: Wr Irala

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DA CAF UOA
TIC
Lic. Rocío Mencía Irarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Estados Unidos esq. Mariscal Estigarribia Nº 284 – Asunción
021-442 515/6 INT 115 – sncinformatica@gmail.com

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 77
Proceso: Fecha: 08-05-2020
Entregado por: Wr Irala
Hora: 14:55 Recibido por: Delia Qelar

Cultura Paraguay

Secretaría NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM DGAF/DA Nº 060/2020

A	:	**Lic. Rocío Mencía Iriarte**, Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
De	:	**Lic. Juan A. Román A.**, Director Dirección de Administración
Fecha	:	06 de Mayo de 2020.
Referencia	:	**Adquisición de Tóner y Consumibles para Impresoras.**

Tengo a bien dirigirme a la Señora Directora General a efecto de remitir para su consideración en documento adjunto, cuadro con especificaciones técnicas y precios referenciales para la adquisición de tintas y tóner, tarea esta que se está realizando en coordinación con la Dirección de TICs.-

Se aclara que para la adquisición de los consumibles y tóner para las impresoras HP, se solicitó precios referenciales a potenciales oferentes, vía correo electrónico y reiteraciones con llamadas telefónicas cotizando solo una empresa y a efectos de promediar se consideró el precio del año pasado para dicho efecto, a excepción del Tóner para impresora color Negro (original) para impresora HP P2035N, que no se adquirió en el año 2.019, por lo que tuvimos que considerar como precio referencial el precio enviado por la firma Office Compus; para las impresoras Canon se solicitó a la firma Data Sistems, representante exclusivo en el país de la mencionada marca y también se promedió con el precio del año pasado, para establecer el precio referencial para esta compra.-

En base a lo expuesto se solicita iniciar el proceso de contratación con los datos disponibles, considerando la necesidad institucional de adquirir estos bienes de consumos, pues a la fecha no contamos en stock, y los mismos son indispensables para el funcionamiento institucional.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordial y respetuosamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA

Expediente Nº 602 Fecha: 07/05/20 Hora: 9:18

Asunto:

Recibido por: Miguel Mencia

TETÃ ARANDUPY SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

☐ DA ☐ DF ☑ DC ☐ SG ☐ DGDP ☐ CAF ☐ UOA

Lic. Rocío Mencía Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC

MESA DE ENTRADA Nº: 75

Proceso: - Fecha: 07-05-2020

Entregado por: Miguel Mencia

Hora: 09:52 Recibido por:

Secretaría NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN -TONNER Y TINTAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LLAMADO A LICITACIÓN - O.G. 340 - SUBPROGRAMA 03 GESTIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES

LOTE N° 1: CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS HEWLETT-PACKARD										
Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	U. M.	Cantidad	Precio Anterior	Precio Unitario Offer Excel	Precio Referencial	Precio Referencial con Redondeo	Precio Total
1	44103103-001	Toner para impresora	Toner original color negro CE255A (55A) para impresora HP Laserjet P3015, rendimiento 6000 páginas.	Unidad	16	1.023.000	1.140.000	1.881.500	1.080.000	17.280.000
2	44103183-001	Toner para impresora	Toner original color negro CF226A (26A) para impresora HP M426FDW, rendimiento 3100 páginas.	Unidad	18	799.150	905.800	852.875	850.000	15.300.000
3	44103103-001	Toner para impresora	Toner original color negra CE505A (05A)para impresora HP P2035N, rendimiento 2300 páginas.	Unidad	3		695.000	695.000	695.000	2.085.000
4	44183103-001	Tinta para impresora	Cartucho de tinta original para impresora HP 21 negro, rendimiento 190 páginas.	Unidad	48	136.650	165.000	150.825	150.000	7.200.000
5	44103103-001	Tinta para impresora	Cartucho de tinta original para imprasora HP 22 color, rendimiento 160 páginas.	Unidad	48	193.600	225.000	209.300	200.000	9.600.000
							TOTAL LOTE 1			51.465.000

LOTE N° 2: CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS CANON										
Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	U. M.	Cantidad	Precio Anterior	Precio Unitario Offer Excel	Precio Referencial	Precio Referencial con Redondeo	Precio Total
	44103103-001	Toner para impresora	Toner original Canon Cartrigde 324,para impresora Canon MF 515 X Negro, rendimiento 6000 páginas.	Unidad	4	1.728.551	1.950.000	1.835.276	1.800.000	7.200.000
	44103103-001	Toner para impresora	Toner original para impresora Canon MF 635C SERIES Cartridge 045 Negro, rendimiento 2800 páginas.	Unidad	4	911.867	1.105.000	1.008.434	1.000.000	4.000.000
	44103103-001	Toner para impresora	Toner original para impresora Canon MF 635C SERIES Cartridge 045 Rojo, rendimiento 2200 páginas.	Unidad	4	1.042.000	1.180.000	1.111.000	1.100.000	4.400.000
	44183103-001	Toner para impresora	Toner original para impresora Canon MF 835C SERIES Cartridge 045 Amarillo, rendimiento 2200 páginas.	Unidad	4	1.042.000	1.180.000	1.111.000	1.100.000	4.400.000
	44103103-001	Toner para impresora	Toner original para impresora Canon MF 635C SERIES Cartridge 045 Azul, rendimiento 2200 páginas.	Unidad	4	1.042.000	1.180.000	1.111.000	1.100.000	4.400.000
	44103103-001	Toner para impresora	Toner original para impresora Canon MF 735C SERIES Cartridge 046 Negro, rendimiento 6300 páginas.	Unidad	4	900.746	1.700.000	1.300.374	1.300.000	5.200.000
	44103103-001	Toner para impresora	Toner original para impresora Canon MF 735C SERIES Cartridge 046 Amarillo, rendimiento 5000 páginas.	Unidad	4	2.062.357	2.340.000	2.201.179	2.200.000	8.800.000
	44103103-001	Toner para impresora	Toner original para impresora Canon MF 735C SERIES Cartridge 046 Rojo, rendimiento 5000 páginas.	Unidad	4	2.062.357	2.340.000	2.201.179	2.200.000	8.800.000
	44103103-001	Toner para impresora	Toner original para impresora Canon MF 735C SERIES Cartridge 046 Azul, rendimiento 5000 páginas.	Unidad	4	2.062.357	2.340.000	2.201.179	2.200.000	8.800.000
							TOTAL LOTE 2			56.000.000

TOTAL GENERAL	107.465.000

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA • PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Precios Referenciales

De: Juan Aniceto Román Acosta (anicetoroman@yahoo.com)

Para: dinsfran@data.com.py

Fecha: miércoles, 6 de mayo de 2020 11:48 a. m. GMT-4

La Secretaría Nacional de Cultura, se halla abocado a un proceso licitatorio para la adquisición de tóner y consumibles de impresoras, para lo cual solicita precios referenciales, de acuerdo a la planilla que se acompaña en el archivo adjunto.

Desde ya muchas gracias.

Cordiales saludos

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

DATA SYSTEMS.xlsx
12.5kB

Cordiales saludos

DATA SYSTEMS.xlsx
11.7kB

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

RE: Precios Referenciales

De: Dulce Insfran (dinsfran@data.com.py)

Para: anicetoroman@yahoo.com

Fecha: miércoles, 6 de mayo de 2020 2:47 p. m. GMT-4

Buenas tardes Sr. Juan,

Remito adjun to los precios referenciales de los toners,

Para llamados de Adquisición de Toner, tener en cuenta estos puntos, a modo de preservar la buena funcionalidad de los equipos y la vida útil de los mismos.

Solicitar

- **Autorización del Fabricante/Distribuidor, la misma deberá cumplir la cadena de distribución directamente del Fabricante al Distribuidor para el territorio Nacional.**
- **Toners originales de la marca de la impresora/fotocopiadora.**
- **No genérico, no compatible, no remanufacturado.**

Atte

Dulce Insfrán

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

De: Juan Aniceto Román Acosta [mailto:anicetoroman@yahoo.com]
Enviado el: miércoles, 6 de mayo de 2020 11:49
Para: dinsfran@data.com.py
Asunto: Precios Referenciales

La Secretaría Nacional de Cultura, se halla abocado a un proceso licitatorio para la adquisición de tóner y consumibles de impresoras, para lo cual solicita precios referenciales, de acuerdo a la planilla que se acompaña en el archivo adjunto.

Desde ya muchas gracias.

Ítems del llamado Adquisición de Tintas y Tóners - Secretaría Nacional de Cultura con ID: 361000

LOTE NRO: 3 CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS CANON, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103103-001	Toner original Canon Cartrigde 324,para Impresora Canon MF 515 X	Unidad	CAJA	4	CANÓN	CHINA	1.950.000	7.800.000
2	44103103-001	Toner original para impresora Canon MF 635C SERIES Cartridge 045 Negro	Unidad	CAJA	4	CANÓN	CHINA	1.105.000	d.420.000
3	44103103-002	Toner original para impresora Canon MF 635C SERIES Cartridge 045 Rojo	Unidad	CAJA	4	CANÓN	CHINA	1.180.000	4.720.000
d	44103103-002	Toner original para impresora Canon MF 635C SERIES Cartridge 045 Amarillo	Unidad	CAJA	4	CANÓN	CHINA	1.180.000	4.720.000
5	44103103-002	Toner original para impresora Canon MF 635C SERIES Cartridge 045 Azul	Unidad	CAJA	4	CANÓN	CHINA	1.180.000	4.720.000
6	44103103-001	Toner original para impresora Canon MF 735C SERIES Cartridge 046 Negro	Unidad	CAJA	4	CANÓN	CHINA	1.700.000	6.800.000
7	44103103-002	Toner original para impresora Canon MF 735C SERIES Cartridge 046 Amarillo	Unidad	CAJA	4	CANÓN	CHINA	2.340.000	9.360.000
8	44103103-002	Toner original para impresora Canon MF 735C SERIES Cartridge 046 Rojo	Unidad	CAJA	4	CANÓN	CHINA	2.340.000	9.360.000
9	44103103-002	Toner original para impresora Canon MF 735C SERIES Cartridge 046 Azul	Unidad	CAJA	4	CANÓN	CHINA	2.340.000	9.360.000
								15.315.000	
								Precio Total	61.260.000

Firma

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

JUAN A. ROMANA.
Director Administrativo

Canon

Canon U.S.A., Inc.
One Canon Park
Melville, NY 11747
Tel: 631.330.5000

CONSTANCIA

Canon U.S.A., Inc., Latin America Group, ("CLAG") con domicilio legal en: One Canon Park, Melville, NY, 11747, por este medio certifica, que la empresa **Data Systems S.A.E.C.A.**, con domicilio en **Av. Perú No. 1055 c/ Artigas – Asunción**, es Distribuidor Autorizado Canon desde 1997 en la **República de Paraguay** bajo términos de un contrato de distribución entre CLAG y **Data Systems S.A.E.C.A.**; quien también está autorizado para participar en Licitaciones o Concursos Públicos o Privados ó cualquier otra oferta de los productos **Canon** mencionados a continuación:

- imageRUNNER Black and White models
- imageRUNNER Color models
- imageRUNNER ADVANCE Black and White models
- imageRUNNER ADVANCE Color models
- Image Capture Solutions
- Large Format

- Small Office / Home Office (SOHO):
  - Laser Multifunction Printers (MFP)
    - imageCLASS
    - Laser Class
  - Laser Printers
    - Laser Shot LBP
    - imageRUNNER LBP / imageCLASS LBP
    - Color imageRUNNER LBP
  - Facsimiles
    - Fax Phone
- Parts, Accessories and Supplies for above mentioned products

- Business Inkjet Multifunction Printers
  - WG Series
- Software Products

Asi mismo, comunicamos que **Data Systems S.A.E.C.A.**,, es un **"Centro Autorizado de Servicios Canon"**. Cuenta actualmente con personal técnico capacitado y certificado por **Canon U.S.A., Inc., Latin America Group** a través de cursos dictados en los centros de entrenamiento oficiales Canon, para brindar el servicio de mantenimiento y reparación de los equipos mencionados precedentemente.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada a los **diez (10)** días del mes de **enero** de **2020**, la misma tiene validez hasta que el Acuerdo de Distribución no sea vigente.

Canon U.S.A., Inc., Latin America Group

Yasuhiro Suzuki
Sr. Vice President & General Manager

CANON USA LEGAL DEPT. APPROVED AS TO FORM 1/13/2020 DATE

BEATRIZ M MONTI
NOTARY PUBLIC STATE OF NEW YORK
SUFFOLK COUNTY
LIC. #02MO6064290
COMM. EXP. 9/24/21

STATE OF NEW YORK; COUNTY OF SUFFOLK

Sworn to (or affirmed) and Subscribed before me, this 14th **day of** January **2020 by Yasuhiro Suzuki**
Personally known ✓ **or Produced Identification** _____ **Type of Identification produced:** _____

STATE OF NEW YORK
County of Suffolk } ss:

025651

I, JUDITH A. PASCALE, Clerk of the County of Suffolk, and also Clerk of the Supreme Court for said County, the same being a Court of Record, DO HEREBY CERTIFY that

Beatriz M. Monti

whose name is subscribed to the deposition or certificate of the proof or acknowledgement of the annexed instrument and thereon written was at the time of taking such deposition or proof or acknowledgement a NOTARY PUBLIC in and for such County, duly commissioned and sworn, and authorized by the laws of said State to take depositions and to administer oaths to be used in any Court of said State and for general purposes; and also to take acknowledgements and proofs of deeds of conveyances for land, tenements or hereditaments in said State of New York. And further that I am well acquainted with the handwriting of such NOTARY PUBLIC and verily believe that the signature of said deposition or certificate of proof or acknowledgement is genuine.

IN TESTIMONY WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the Seal of the said Court and County the 22 day of January, 2020

Judith A. Pascale County Clerk

Form No. 115

12-0240p. 09/06kd

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

   This public document

2. has been signed by **Judith A. Pascale**

3. acting in the capacity of **County Clerk**

4. bears the seal/stamp of the **county of Suffolk**

Certified

5. at New York City, New York 6. the 4th day of February 2020

7. by Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services, State of New York

8. No. NYC-1420096

9. Seal/Stamp 10. Signature

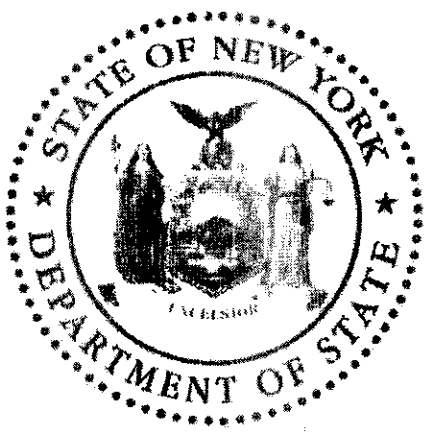

Whitney A. Clark

Whitney A. Clark

Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services

Apostille (REV: 09/25/12)

Precios Referenciales

De: Juan Aniceto Román Acosta (anicetoroman@yahoo.com)

Para: adriana@officecompu.com.py

Fecha: miércoles, 18 de marzo de 2020 12:16 p. m. GMT-3

Buenos días.

La Secretaría Nacional de Cultura, se halla abocado a un proceso licitatorio para la adquisición de tóner y consumibles de impresoras, para lo cual solicita precios referenciales, de acuerdo a la planilla que se acompaña en el archivo adjunto.

Desde ya muchas gracias.

Cordiales saludos

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

HP 2020.xlsx
11kB

RE: Precios Referenciales

De: Adriana Arce (adriana@officecompu.com.py)

Para: anicetoroman@yahoo.com

Fecha: jueves, 26 de marzo de 2020 4:19 p. m. GMT-4

Buenas tardes Sr. Juan

Adjunto le envió los precios referenciales

Saludos

Adriana Arce

De: Juan Aniceto Román Acosta [mailto:anicetoroman@yahoo.com]
Enviado el: miércoles, 18 de marzo de 2020 12:17 p. m.
Para: Adriana Arce <adriana@officecompu.com.py>
Asunto: Precios Referenciales

Buenos días.

La Secretaría Nacional de Cultura, se halla abocado a un proceso licitatorio para la adquisición de tóner y consumibles de impresoras, para lo cual solicita precios referenciales, de acuerdo a la planilla que se acompaña en el archivo adjunto.

Desde ya muchas gracias.

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Cordiales saludos

precios ref. Cultura.xlsx
11.1kB

Ítems del llamado **Adquisición de Tintas y Tóners - Secretaría Nacional de Cultura** con ID:

LOTE NRO: 1 CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS HEWLETT-PACKARD, Contrato Cerrado: SI Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	44103103-001	Toner original para impresora negro CE25SA (original) para impresora HP LaserJet P3D15	Unidad	CAJA	30	HD		1.140.000	
2	44103103-001	Toner original para impresora color Negro Cf226A(26A)M426FDW	Unidad	CAJA	30	HP		905.000	
	44103103-001	Toner original para impresora color Negro (original) para impresora HP P2D35N	Unidad	CAJA	10	HP		695.000	
3	44103105-001	Cartucho de tinta original para impresora HP 21 negro	Unidad	CAJA	100	HP		165.000	
4	44103105-002	Cartucho de tinta original para impresora HP 22 color	Unidad	CAJA	100	HP		225.000	

Firma

Nombre: [Indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

En calidad de: [Indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Precios referenciales para Tóner y Consumibles de Impresoras

De: Juan Aniceto Román Acosta (anicetoroman@yahoo.com)

Para: sroa@diviserv.com

Fecha: miércoles, 18 de marzo de 2020 12:29 p. m. GMT-3

Buenas tares

La Secretaría Nacional de Cultura, se halla abocado a un proceso licitatorio para la adquisición de tóner y consumibles de impresoras, para lo cual solicita precios referenciales, de acuerdo a la planilla que se acompaña en el archivo adjunto.

Desde ya muchas gracias

Cordiales saludos

HP 2020.xlsx
11kB

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo